

24-25

MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A  
LA ABOGACÍA (PLAN 2012) / MÁSTER  
UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS  
PROFESIONES DE ABOGACÍA Y  
PROCURA (PLAN 2023)

# GUÍA DE ESTUDIO PÚBLICA



## PRÁCTICA CIVIL

CÓDIGO 26101046

UNED

24-25

PRÁCTICA CIVIL

CÓDIGO 26101046

# ÍNDICE

PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN  
REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA  
EQUIPO DOCENTE  
HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE  
COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE  
RESULTADOS DE APRENDIZAJE  
CONTENIDOS  
METODOLOGÍA  
SISTEMA DE EVALUACIÓN  
BIBLIOGRAFÍA BÁSICA  
BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA  
RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA  
IGUALDAD DE GÉNERO

|                           |   |
|---------------------------|---|
| Nombre de la asignatura   | PRÁCTICA CIVIL  |
| Código                    | 26101046  |
| Curso académico           | 2024/2025   |
| Título en que se imparte  | MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LA ABOGACÍA (PLAN 2012) /<br>MÁSTER UNIVERSITARIO EN ACCESO A LAS PROFESIONES DE<br>ABOGACÍA Y PROCURA (PLAN 2023) |
| Tipo                      | CONTENIDOS  |
| Nº ETCS                   | 3   |
| Horas                     | 75  |
| Periodo                   | SEMESTRE 1  |
| Idiomas en que se imparte | CASTELLANO  |

## PRESENTACIÓN Y CONTEXTUALIZACIÓN

La asignatura Práctica Civil pertenece al Máster Universitario en Acceso a las profesiones de Abogacía y Procura. Esta asignatura se imparte durante el 1 cuatrimestre. Tiene carácter teórico-práctico, con 3 créditos ECTS repartidos en 8 bloques temáticos.

En los últimos años y desde el ámbito civil se ha producido una gran reforma en nuestro ordenamiento que hace necesario que los alumnos se acerquen a ella desde un punto de vista práctico.

Los alumnos de esta asignatura deberán resolver los casos prácticos civiles como verdaderos abogados o procuradores en ejercicio. De esta forma, el alumnos sabrán identificar y calificar correctamente los distintos problemas civiles para dar una solución correcta y adecuada a cada reto planteado por el equipo docente. El profesorado está formado por profesionales en ejercicio que acercarán a los alumnos a la práctica de la profesión de abogacía y procura, utilizando el método del caso y enseñándoles a manejar la jurisprudencia más actualizada para que se conviertan en colaboradores clave para garantizar el derecho fundamental a la tutela judicial efectiva de los ciudadanos.

Por lo tanto, los alumnos podrán conocer con esta asignatura los casos prácticos civiles más actuales y problemáticos, que además son necesarios para ejercer correctamente la profesión de abogacía y la procura. De esta forma, los alumnos trabajarán y adquirirán conocimientos teóricos y sabrán aplicarlos a la práctica, lo que les permitirá estar preparados para los nuevos desafíos de la justicia.

## REQUISITOS Y/O RECOMENDACIONES PARA CURSAR ESTA ASIGNATURA

Los exigidos para la realización del Máster Universitario en acceso a las profesiones de abogacía y procura.

Para más información

[www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado](http://www.uned.es/universidad/facultades/derecho/bienvenida/estudios/titulos-propios/masteres-doctorado)

## EQUIPO DOCENTE

|                    |   |
|--------------------|---|
| Nombre y Apellidos | FERNANDO GAYO WALDBERG                        |
| Correo Electrónico | fgayo@der.uned.es                             |
| Teléfono           | 91398-6141                                    |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                           |
| Departamento       | DERECHO CIVIL                                 |
| Nombre y Apellidos | ESTHER ALBA FERRE (Coordinador de asignatura) |
| Correo Electrónico | estalba@der.uned.es                           |
| Teléfono           |   |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                           |
| Departamento       | DERECHO CIVIL                                 |
| Nombre y Apellidos | ADELAIDA SORDO CARNEROS                       |
| Correo Electrónico | asordo@der.uned.es                            |
| Teléfono           | 91398-6189                                    |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                           |
| Departamento       | DERECHO CIVIL                                 |
| Nombre y Apellidos | ALFONSO DAMIAN SERRANO GIL                    |
| Correo Electrónico | aserrano@der.uned.es                          |
| Teléfono           | 7741/6149                                     |
| Facultad           | FACULTAD DE DERECHO                           |
| Departamento       | DERECHO CIVIL                                 |

## COLABORADORES DOCENTES EXTERNOS

|                    |                         |
|--------------------|-------------------------|
| Nombre y Apellidos | TERESA SAINZ GRANDE     |
| Correo Electrónico | tersainz@madrid.uned.es |
| Nombre y Apellidos | MANUEL SEVILLA FLORES   |
| Correo Electrónico | msevilla@invi.uned.es   |

## HORARIO DE ATENCIÓN AL ESTUDIANTE

La atención al estudiante se realizará a través de correo electrónico de la coordinadora de la asignatura, D<sup>a</sup> Esther Alba Ferré que resolverá todas las dudas o consultas que durante la asignatura puedan surgir a los estudiantes y presencialmente el miércoles de 9 a 14 h.

La tutorización se llevará a cabo principalmente a través de la plataforma de la asignatura, quedando distribuida en subforos relacionados con cada temática impartida por el profesorado para atender correctamente a los alumnos del Máster. Así mismo, los profesores resolverán las dudas por correo electrónico.

## COMPETENCIAS QUE ADQUIERE EL ESTUDIANTE

Las competencias y los resultados del aprendizaje que se pretenden obtener con el estudio de los contenidos de esta asignatura conforme a la Memoria del Máster (verificada por la ANECA) son las siguientes:

RA1H Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.

RA3P Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.

RA11C Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.

RA13H Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.

RA16H Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

## RESULTADOS DE APRENDIZAJE

Los alumnos al finalizar la asignatura habrán conseguido los siguientes resultados de aprendizaje:

- Poseer habilidades que permitan aplicar los conocimientos especializados adquiridos en la licenciatura o el grado al ejercicio profesional ante tribunales o autoridades públicas, así como en las funciones de asesoramiento.
- Conocer y ser capaz de integrar la defensa y la postulación de los derechos de los clientes en el marco de los sistemas de tutela jurisdiccionales nacionales e internacionales.
- Saber identificar los requerimientos de prestación y organización determinantes para el asesoramiento jurídico y la representación procesal.
- Desarrollar destrezas y habilidades para la elección de la estrategia correcta para la defensa de los derechos de la clientela teniendo en cuenta las exigencias de los distintos ámbitos de la práctica profesional.
- Disponer de las habilidades necesarias para auxiliarse de las funciones notarial y registral, en el ejercicio de su actividad.

## CONTENIDOS

1.Representación y mandato. El poder.

1.

2. Representación y mandato. El poder

2.La protección de la propiedad. Las garantías de crédito. La hipoteca. El Registro de la Propiedad, en particular la práctica del procurador.

1. La protección de la propiedad. Las garantías de crédito. La hipoteca. El registro de la Propiedad, en particular la práctica del procurador.

3. Aspectos patrimoniales del matrimonio y de las crisis matrimoniales.

1. Aspectos patrimoniales del matrimonio y de las crisis matrimoniales.

4. Edad y personas con discapacidad.

Edad y personas con discapacidad.

5.Testamento, legítimas y sucesión intestada. Partición de la herencia

1. Testamento, legítimas y sucesión intestada. Partición de la herencia

6.El Registro Civil. La actuación del procurador ante el Registro.

1. El Registro Civil. La actuación del procurador ante el Registro.

7.Práctica relacionada con la Contratación.

1. Práctica relacionada con la Contratación.

8.Los Derechos Civiles forales y especiales. El Derecho interregional en España.

1. Los Derechos Civiles forales y especiales. El Derecho interregional en España.

## METODOLOGÍA

La metodología de impartición es semipresencial. El estudiante tendrá a su disposición en la Plataforma virtual toda la documentación correspondiente a la asignatura y las instrucciones de actividades o trabajos a desarrollar en su estudio. La interacción de estudiantes y Equipos Docentes se realizará a través del curso virtual.

Las actividades formativas comprenden tanto el trabajo con contenido teórico, como las actividades prácticas y por último, el trabajo autónomo, en grupo y otras actividades.

Dentro del trabajo con contenido teórico, las actividades formativas serán las siguientes:

- Lectura de las orientaciones

- Lectura de los textos recomendados por el Equipo Docente: materiales impresos, Guía Didáctica, lecturas y bibliografía recomendada. Resultará imprescindible la lectura del material que el Equipo Docente defina como básico, además, en su caso se propondrán manuales complementarios que puedan ayudar al estudiante en la comprensión de la materia además de los textos que sirvan desde una perspectiva práctica.
- Visualización y audición de materiales audiovisuales y multimedia a través de la virtualización.
- Clases magistrales ayudados por las nuevas tecnologías, bien a través de aulas AVIP.
- Solución de dudas de forma presencial/ en línea.
- Revisión de exámenes con los docentes.

Las actividades prácticas comprenderán:

- Tutorías presenciales o en aula AVIP en las que se desarrollan actividades prácticas y formativas
- Lectura de las orientaciones para la realización de las actividades prácticas y localización del material
- Realización de actividades prácticas en la tutoría presencial o en línea adecuadas a la materia
- Intervención en foros de debate Resolución de dudas de forma presencial o en línea - Revisión de las prácticas con los docentes.

El trabajo autónomo y en grupo y otras actividades comprenderán las siguientes actividades formativas:

- Estudio de los temas Realización de las actividades formativas individuales.
- Participación en grupos de estudio e interacción con los compañeros en el foro.
- Preparación de las pruebas presenciales.
- Realización de las pruebas presenciales con duración máxima de dos horas, en unas fechas concretas, en los Centros Asociados de la UNED.
- Revisión de los exámenes con los docentes.

## SISTEMA DE EVALUACIÓN

### TIPO DE PRUEBA PRESENCIAL

|                                 |                  |
|---------------------------------|------------------|
| Tipo de examen                  | Examen tipo test |
| Preguntas test                  | 20               |
| Duración del examen             | 60 (minutos)     |
| Material permitido en el examen |                  |
|                                 | Ninguno          |
| Criterios de evaluación         |                  |

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante con una ponderación de 60% si se presenta a la PEC o de un 100% si no se presenta a la PEC.

|  |    |
|--|----|
| % del examen sobre la nota final                                 | 60 |
| Nota del examen para aprobar sin PEC                             | 5  |
| Nota máxima que aporta el examen a la calificación final sin PEC | 10 |
| Nota mínima en el examen para sumar la PEC                       | 7  |

#### Comentarios y observaciones

Cada pregunta correcta tendrá un valor de 0,5 y no restan los fallos ni las preguntas en blanco. Se incluirán dos preguntas de reserva para el caso de que alguna pregunta sea anulada.

**Si el alumno no se presenta a la PEC, la nota de la asignatura será la del examen final (100%).**

**Para computar la PEC, será necesario que en el examen final se obtenga una nota mínima de un 7. Si obtiene en el examen una nota inferior al examen, no se computará la PEC y la calificación final será la nota del examen.**

#### CARACTERÍSTICAS DE LA PRUEBA PRESENCIAL Y/O LOS TRABAJOS

Requiere Presencialidad Si

#### Descripción

La prueba presencial será tipo test con 20 preguntas de carácter eminentemente práctico.

#### Criterios de evaluación

El examen presencial escrito se realizará en los Centros Asociados de la UNED conforme al calendario de exámenes de la Universidad. La prueba tendrá un carácter eminentemente práctico y en sintonía con el tipo de preguntas del examen de acceso a la Abogacía y la Procura que convoca el Ministerio de Justicia. Su finalidad será evaluar los conocimientos y habilidades adquiridos por el/la estudiante con una ponderación de 60%.

|   |            |
|---|------------|
| Ponderación de la prueba presencial y/o los trabajos en la nota final | 60% prueba |
| Fecha aproximada de entrega   | 31/01/2025 |
| Comentarios y observaciones   |            |

**PRUEBAS DE EVALUACIÓN CONTINUA (PEC)**

¿Hay PEC?

Si, PEC no presencial

Descripción

La PEC es una prueba voluntaria y de carácter no presencial que se deberá realizar en la fecha propuesta por el equipo docente. Tendrá un peso del 40% de la calificación final y solo se ponderará si en el examen se ha obtenido una nota mínima de un 7. La PEC no perjudicará la nota.

**La PEC consistirá en casos prácticos en formato tipo test con respuestas de verdadero o falso donde el alumno deberá aportar la solución correcta a cada uno para comprobar que se están asimilando los conceptos aprendidos.**

**Si no se realiza la PEC, la nota final se obtendrá del examen final.**

Criterios de evaluación

Cada respuesta correcta tendrá un valor de un 0.5 y no se restan los fallos ni las preguntas en blanco.

**La nota de la PEC tendrá una ponderación del 40% de la nota final siempre que en el examen final presencial se haya obtenido un 7.**

Ponderación de la PEC en la nota final 40%

Fecha aproximada de entrega 15/12/2024

Comentarios y observaciones

**OTRAS ACTIVIDADES EVALUABLES**

¿Hay otra/s actividad/es evaluable/s?

No

Descripción

Criterios de evaluación

Ponderación en la nota final

Fecha aproximada de entrega

Comentarios y observaciones

**¿CÓMO SE OBTIENE LA NOTA FINAL?**

Si el alumno se presenta a la PEC y siempre que obtenga una nota mínima de un 7 o superior en el examen, la nota final se obtendrá de la suma de la nota obtenida en la prueba presencial (60%) y la nota del PEC (40%), Aprobando el examen, la PEC no perjudicará la nota.

**Si el alumno no se presenta a la PEC, la nota final de la asignatura se obtendrá de la nota del examen (100%).**

## BIBLIOGRAFÍA BÁSICA

ISBN(13):

Título: GUÍA DE DERECHO CIVIL: TEORÍA Y PRÁCTICA 2022 edición

Autor/es: Remedios Aranda Rodríguez

Editorial: ARANZADI

AA.VV. *Regímenes Económico-Matrimoniales, Colección Derecho de Familia*, Ed. Lefebvre-El Derecho, Madrid, Diciembre 2022.

AA.VV. *Guía de Derecho Civil: teoría y práctica*, Ed. Aranzadi, Navarra, 2022.

AA.VV., *Civil. Obligaciones y contratos, Memento práctico*, Ed. Lefebvre-El Derecho, Madrid, 2023.

AA.VV. *La realidad práctica del Derecho Civil. Una mirada desde los Tribunales*, Ed. Aranzadi, Navarra, 2020.

CALLEJO RODRÍGUEZ, C. (Dir.), *Manual práctico de Derecho de obligaciones y contratos*, Ed. Civitas- Thomson Reuters, Navarra, 2013.

COBAS COBIELLA, MARÍA ELENA (Dir.), *Formularios comentados de Derecho de Sucesiones*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2019.

DE ARCO TORRES, M. A, *Formularios de contratos*, Ed. Comares, Granada, 2005.

DE LA IGLESIA MONJE, M.<sup>a</sup> I. *Manual práctico de Derechos Reales. Derecho Inmobiliario registral*, Ed. Civitas, Madrid, 2014.

DIÉZ GARCÍA, H. (Coord.), *Casos prácticos y test de Derecho Civil III: Derecho De bienes, Derecho Hipotecario y registral*, Ed. Eolas, León, 2016.

LINACERO DE LA FUENTE, M. (Dir.), *Tratado de Derecho de Familia: aspectos sustantivos Procedimientos. Jurisprudencia. Formularios*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ, I. (Coord.) *Casos prácticos. Derecho de sucesiones (adaptado al programa de Notarías)*, *Memento Experto*, Ed. Lefebvre-El Derecho, Madrid, 2015.

LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ, I. (Coord.) *Civil. Parte general y Derechos reales. Memento práctico*, Ed. Lefebvre-El Derecho, Madrid, 2022-2023.

NOREGA RODRÍGUEZ, L. *Notas y supuestos prácticos de Derecho Civil: Obligaciones y contratos*, Ed. J.M. Bosch, Madrid, 2020.

ORDAS ALONSO, M. (Coord.), *Casos prácticas y test de Derecho Civil, II Obligaciones. Teoría general del contrato y contratos en particular*, Ed. Eolas, León, 2016.

PARDO GATO, J. R. *Derechos civiles forales y especiales: concordancias a partir del Código Civil*, Ed. Bosch, Bosch, 2013.

PINOCHET OLAVE, R. y RAVETLLAT BALLESTÉ, D. (Dir.), *Manual de casos prácticos de Derecho Civil*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2020.

## BIBLIOGRAFÍA COMPLEMENTARIA

- CALAZA LÓPEZ, "El testamento y la discapacidad intelectual". Legaltoday.com, noviembre de 2020.
- DE REINA TARTIÉRE, G. "El derecho registral inmobiliario y el Registro de la Propiedad", *La notaria*, 2012, pp. 49- 66.
- GARCÍA MAYO, M. (Dir.), *Cuestiones actuales en materia de mediación, familia y sucesiones*, Ed. Bosch, Madrid, 2020.
- MUÑIZ ESPADA, E. (Dir.), *Contribuciones para una reforma de la discapacidad. Un análisis transversal del apoyo jurídico a la discapacidad*, Ed. La Ley, Madrid, 2020.
- LINACERO DE LA FUENTE, M. *Tratado del Registro Civil. Adaptado a la Ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2013.
- LORA-TAMAYO RODRÍGUEZ, I. *Reforma civil y procesal para el apoyo a personas con discapacidad, Guía rápida Francis Lefebvre*, Ed. Lefebvre-El Derecho, Madrid, 2021.
- MARTIN MORATO, M. "El nuevo Registro Civil. La ley 20/2011, de 21 de julio, del Registro Civil", *Revista jurídica de Castilla y León*, Núm. 30, 2013.
- MONTES RODRÍGUEZ, M.<sup>a</sup> P. "Una visión crítica de los recientes cambios en la legislación arrendaticia urbana", *Revista Boliviana del Derecho*, núm. 33, 2022, pp. 202-227.
- NIETO CAROL, U. "Claves actuales de la denominada hipoteca inversa", *Actualidad Jurídica Iberoamericana*, núm. 12, febrero 2020, pp. 364-407.
- PRATDEBASA et al (Coord.) *Tratado de Derecho de sucesiones vigente en España y Andorra*, Ed. Aranzadi, Pamplona, 2020.
- PEREÑA VICENTE, M., y HERAS HERNÁNDEZ, M. del M. (Dir.), *El ejercicio de la capacidad jurídica por las personas con discapacidad tras la Ley 8/2021 de 2 de junio*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2022.
- PÉREZ MILLA, J. J. "Un derecho interregional entre gigantes", *Cincuenta años de Derecho Civil aragonés*, Colección actas, Ed. Instituto Fernando el Católico, Zaragoza, 2017, pp. 77-104.
- RAMS ALBESA, J. J. (Dir.), *Tratado de Derecho Civil, Tomo X La fe pública registral*, Ed. Dykinson, Madrid, 2022.
- ROLDÁN MARTÍNEZ, A. (Dir.), *La persona en el S. XXI. Una visión desde el Derecho*, Ed. Aranzadi, Navarra, 2019.
- SERRANO GARCÍA, I., y CANDAU PÉREZ, A. (Coord.), *Protección jurídica de la persona con discapacidad*, Ed. Tirant lo Blanch, Valencia, 2017.

## RECURSOS DE APOYO Y WEBGRAFÍA

El curso se desarrollará durante el primer cuatrimestre, de octubre a enero del año académico 2023-2024, siguiendo la metodología semipresencial de la UNED que tiene establecida para el desarrollo del Máster, es decir, combinando sesiones presenciales mediante el Aula AVIP ( una cada uno de los diferentes bloques temáticos) con el apoyo virtual a los estudiantes.

Toda la comunicación entre los estudiantes y los miembros del equipo docente se llevará a cabo a través del curso virtual de la asignatura. Y se recomienda comunicarse con el coordinador a través de su correo electrónico [estalba@der.uned.es](mailto:estalba@der.uned.es) ante cualquier duda relacionada con el desarrollo de la asignatura.

El aprendizaje del estudiante requerirá el uso de los Manuales y de la Bibliografía recomendada y de otros materiales que le permitan profundizar en el estudio de esta materia, así como la realización de las actividades que se vayan requiriendo a través del desarrollo del curso virtual.

## IGUALDAD DE GÉNERO

En coherencia con el valor asumido de la igualdad de género, todas las denominaciones que en esta Guía hacen referencia a órganos de gobierno unipersonales, de representación, o miembros de la comunidad universitaria y se efectúan en género masculino, cuando no se hayan sustituido por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino o masculino, según el sexo del titular que los desempeñe.